

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

45025 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una solicitud de autorización para vertido de aguas residuales a terreno en el T.M. de Almansa (Albacete).*

Ref. del expediente: 2014C-VS-00013

Titular: Ayuntamiento de Almansa

CIF: P0200900I

Características del vertido

Naturaleza: Urbano (Aguas residuales domésticas y de proceso)

Porcentaje de aguas de naturaleza industrial: 15

Habitantes equivalentes: 42.320

Habitantes de hecho: 24.537

Caudal máximo de aguas residuales (m³/h): 192

Caudal medio de aguas residuales (m³/día): 4.600

Volumen anual (m³/año): 1.143.881

Punto de Control	Caudal Máximo (m ³ /hora)	Caudal Medio (m ³ /día)	Volumen anual (m ³ /año)
1	192	4.600	1.143.881

Municipio del vertido: Almansa (Albacete)

Coordenadas U.T.M. del punto de vertido (huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de Vertido	Coordenada X	Coordenada Y
1	667255	4303628

Coordenadas U.T.M. del punto de control (huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de Control	Coordenada X	Coordenada Y
1	667255	4303628

Instalaciones de depuración y elementos de control:

- Pretratamiento mediante desbaste, desarenado y desengrasado.
- Tratamiento secundario mediante fangos activados.
- Tratamiento más riguroso consistente en Nitrificación-Desnitrificación, eliminación de Fósforo, ultrafiltración y ultravioletas.
- Arqueta de toma de muestra y medidor de caudal.

Tipo de vertido (evacuación): Vertido indirecto a Aguas Subterráneas

Características del medio receptor

Medio receptor: Terreno

Masa de agua: 080-146 Almansa

Tipo de masa de agua: Subterránea

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma, del ayuntamiento, y el informe de valoración de la afección a las aguas subterráneas, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 3 de diciembre de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240055729-1